

ACTA DE SESIÓN N° 48
CONSEJO DE TECNOLOGÍA
19-12-2017

En la ciudad de Santiago de Chile, con fecha 19 de diciembre de 2017, se desarrolló la sesión N° 48, del Consejo de Tecnología, de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, conforme lo establecen los procedimientos de la propia agencia y la normativa vigente dispuesta por la Comisión Nacional de Acreditación, CNA-Chile.

Previo al consejo de Tecnología N° 48, la coordinación académica de la Agencia, envió a los consejeros los antecedentes proporcionados por las Carreras sometida a análisis, como los proporcionados por los pares que visitaron las Carreras. Los consejeros tuvieron a la vista para el caso particular de la sesión indicada, la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación, Formulario de Antecedentes, y Anexos de las Carreras
- Pauta de Consejo de Carreras de Pregrado
- Informe del Comité de Pares Evaluadores de las carreras sometidas a análisis
- Documento con las observaciones o réplica de las carreras al informe del comité de pares.

Temas tratados:

- 1. Acreditación de la carrera Ingeniería en Informática de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP.**

Hora de Inicio de la sesión: 14:30 horas

Desarrollo de la sesión:

La sesión inicia con el análisis y estudio de los antecedentes de la carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP. Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, a saber: Criterios de acreditación pertinentes, Informe de autoevaluación de la carrera, Guías de Formulario de la carrera, set de anexos de la carrera, informe del comité de pares evaluadores que visitó la carrera y documento con las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares.

Los consejeros analizan el cumplimiento de los criterios de acreditación por parte de la carrera, como también el nivel de cumplimiento de los mismos, utilizando para ello la tabla de operacionalización de criterios de acreditación de pregrado establecida por la CNA.

Finalizado este análisis, el Consejo de Tecnología por la mayoría de sus miembros presentes, acuerda acreditar la carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP por un período de seis (6) años.

A favor de esta decisión estuvieron la totalidad (cinco) de los consejeros.

Los detalles de esta acreditación serán consignados en la resolución respectiva, incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación, como también las principales fortalezas y debilidades señaladas para la carrera.

Otras Observaciones

Se deja constancia que los consejeros Cesar Ramos y Edgardo Padilla no participaron en ninguna instancia del análisis de la carrera llevada a cabo por el consejo de Tecnología, por existir inhabilidad para estos efectos. En consecuencia, no tuvieron acceso a ninguna información del proceso ni estuvieron presentes durante la discusión y toma de decisión respecto de la carrera.

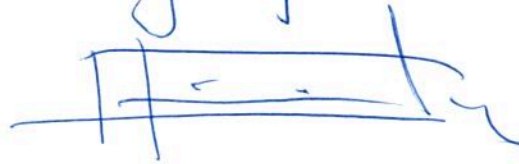
Hora de Término de la sesión: 17:30 horas

Consejeros asistentes:

- Néstor González



- Renato Hunter



- Gabriela Montero



- Renzo Piazze



- Juan Carvajal

